

LA RAZÓN

Nuevo

S/. 1.000,00

Año 31 • Número 9.060 • Fundado el 29 de junio de 1965

PRIMER DIARIO INDEPENDIENTE DEL PAIS

Guayaquil, lunes 20 de enero de 1997

2 Lunes, 20 de enero de 1997

NACIONAL

REPÚBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE CONSTITUCIÓN SIMULTÁNEA DE

LA COMPAÑIA «LABORATORIOS MICROSULES ECUADOR S.A.»

1.- CELEBRACIÓN, APROBACIÓN E INSCRIPCIÓN.- La escritura pú-
blica de constitución simultánea de la compañía «LABORATORIOS

MICROSULES ECUADOR S.A.», se otorgó en la ciudad de Guayaquil, el

12 de diciembre de 1996, ante el Notario Décimo Quinto del cantón

Guayaquil, ha sido aprobada por el señor interviniente jurídico de la Oficina

de Guayaquil, Otón Morán Ramírez, mediante Resolución N° 96-2-1-1-

0006042 el 30 de diciembre de 1996 e inscrita en el Registro Mercantil del

cantón Guayaquil, con el N° 608 el 14 de enero de 1997.

2.- DENOMINACIÓN Y PLAZO.- La compañía se denomina «LABORA-
TORIOS MICROSULES ECUADOR S.A.» y tiene un plazo de duración de

CINCUENTA AÑOS.

3.- DOMICILIO.- El domicilio de la compañía es la ciudad de Guayaquil,

provincia del Guayas.

4.- OBJETO SOCIAL.- El objeto social de la compañía es dedicarse a la

compra, venta, cesión, obtención, inscripción, registro, administración,

concesión, explotación y disposición de patentes o privilegios de inven-

ción, Know How, certificados de edición, marcas de fábricas o de comercio,

normas o designaciones de fábrica y marcas distintivas, así como la

propiedad literaria o artística de cualquier obra o trabajo, como también de

toda clase de derechos...

5.- CAPITAL.- El capital autorizado de la compañía es de DIEZ MILLONES

DE SUCRES y el capital suscrito es de CINCO MILLONES DE SUCRES,

dividido en CINCO MIL acciones ordinarias y nominativas de UN MIL

SUCRES cada una.

6.- INTEGRACIÓN DEL CAPITAL SUSCRITO.- El capital está integra-

mente suscrito y pagado de la siguiente manera: En numerario el 25%,

quedando por pagarse el restante 75% en el plazo de dos años.

7.- ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTACIÓN LEGAL.- La compañía es

gobernada por la Junta General de Accionistas y es administrada por el

Presidente, Vicepresidente, Gerente General y Gerentes. Ejercen la

representación legal, judicial y extrajudicial el Presidente, individualmente,

El Vicepresidente, conjuntamente con el Gerente General o Gerentes,

necesitando la autorización de la Junta General de Accionistas para

disponer a cualquier título de los bienes inmuebles de propiedad de la

sociedad o constituir gravámenes sobre los mismos.

Guayaquil, 16 de enero de 1997

AB. MIGUEL MARTINEZ DAVALOS
SECRETARIO GENERAL DE LA INTENDENCIA
DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

Ene. 20/97